

CANULA INTRAVENOSA



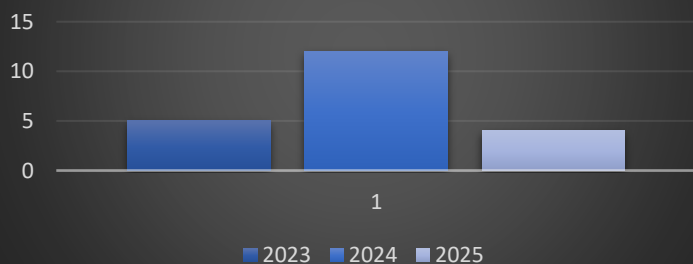
ANÁLISIS DE DATOS

Entre los años 2023 y 2025, se registraron un total de 21 reportes de SIADM, siendo 2024 el año con mayor incidencia (12 casos). De estos, el 14,28% (3) fueron de carácter moderado. Y el 57.15% de procedencia hindú.

RESUMEN – SEGURIDAD DEL DISPOSITIVO MEDICO

La cánula intravenosa (CI) es un dispositivo médico invasivo de clase II, cuyo uso conlleva ciertos riesgos como: infección, flebitis, extravasación, obstrucción o falla del dispositivo. La seguridad del paciente depende de la correcta selección, integridad del producto, técnica aséptica y vigilancia continua del sitio de inserción. La tecnovigilancia permite identificar, registrar y notificar oportunamente eventos adversos, contribuyendo a la gestión de riesgos y mejora de la atención sanitaria.

Reportes de sospecha de IADM por Canula Intravenosa (2023-2025)



ADVERTENCIAS Y PRECAUCIONES

- No utilizar la cánula intravenosa si el envase primario está abierto, dañado o con signos de contaminación, ya que existe riesgo de infección asociada al DM y eventos adversos graves para el paciente.
- Durante la inserción y permanencia de la cánula intravenosa, se debe vigilar continuamente del sitio de punción, a fin de detectar oportunamente signos de flebitis, infiltración, extravasación o falla del DM.

RECOMENDACIONES

- Registrar y notificar oportunamente cualquier incidente, evento adverso o falla del dispositivo médico, como obstrucción, rotura, desplazamiento o extravasación
- Verificar antes del uso que la cánula intravenosa cuente con registro sanitario vigente y que corresponda al calibre indicado para el procedimiento,

BIBLIOGRAFÍA

- ▶ Base de datos – CRR Moquegua.
- ▶ Ley N.º 29459, Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios. Perú.
- ▶ Decreto Supremo N.º 013-2014-SA, que aprueba disposiciones referidas al Sistema Peruano de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia. Perú.